

Ven vida difícil de paisanos en Texas



El Cónsul de México en Austin, Texas, Carlos González Gutiérrez, auguró años difíciles para connacionales radicados en esa entidad de la Unión Americana. Foto: Tomada de Twitter
Silvia Garduño

Cd. de México (10 mayo 2017).- Los mexicanos que viven en Texas enfrentarán años muy difíciles debido a la aprobación de la Ley SB4, advirtió el Cónsul en Austin, Carlos González Gutiérrez.

"El corazón del problema es que autoriza a cualquier policía local y estatal a preguntar la condición migratoria a cualquier persona en cualquier momento sin mayor causa probable. En un accidente de auto, un policía puede llegar a preguntar la condición migratoria de los pasajeros", señaló.

El diplomático explicó que, a diferencia de legislaciones antiinmigrantes estatales del pasado, como la propuesta 187 a principios de los 90 en California o la Ley SB1070 en Arizona, la SB4 obliga a funcionarios locales a cumplir con su propia interpretación de la ley federal.

Lo que significa que se excedan en sus funciones, pues se faculta a autoridades locales a detener migrantes sin tener una orden de arresto firmada por un juez, subrayó el diplomático.

"Lo que es nuevo es que el estado está tratando de obligar a funcionarios locales a cumplir con una ley federal, de acuerdo con su propia interpretación de la ley federal", dijo González Gutiérrez.

"Se excede de sus capacidades y de su autoridad para invadir el fuero de autoridades locales electas, porque incluye secciones que permiten que cualquier policía o alcalde pueda perder su puesto o tener que enfrentar un procedimiento civil que pudiera iniciar cualquier ciudadano si aparentemente no se cumple con la proposición SB4".

Esta situación, argumentó, pone a los policías y otras autoridades de Texas en una encrucijada, pues podrían ser demandados por violaciones al debido proceso al detener personas sin orden de arresto, o bien podrían perder su trabajo si no cumplen con la legislación local.

Por ello, dijo, muchos sheriffs y jefes de policía se opusieron a la promulgación de esta ley, además de que va a mermar la confianza de las comunidades migrantes en sus autoridades.

El funcionario señaló que está previsto que la ley entre en vigor el 1 de septiembre, sin embargo, se espera que en este periodo haya litigios en los que se determine su constitucionalidad.

De entrar en vigor como está previsto, comentó, habrá años de litigio en donde toda o parte de la ley serán siendo detenidas por las cortes.

"En el inter, van a ser años muy difíciles", estimó.

Esta ley, indicó, provocará que aumenten los casos de discriminación racial, pues habrá agentes de policía que se sientan empoderados debido al ejercicio de sus nuevas atribuciones, como detener a una persona en un campus universitario y preguntarle sobre su condición migratoria.

El funcionario dijo que, además de mantener informadas a las comunidades mexicanas, los consulados deberán identificar aquellos casos en los que haya excesos por parte de las autoridades locales.